

# Uso de las redes sociales: orientación para miembros de RICS

Versión 1, entra en vigor el 30 de junio de 2021

El uso de las redes sociales (como LinkedIn, Twitter, Facebook, foros, podcasts o blogs) ha pasado a formar parte fundamental de la vida personal y profesional de muchos de nosotros.

En el mundo profesional, las redes sociales son ahora un recurso importante para compartir información, desarrollar oportunidades empresariales y conectar con miembros del sector. Estas plataformas pueden ser una herramienta muy eficaz para anunciar y promocionar servicios profesionales, advertir, legítimamente, sobre fallos en estos y publicar críticas.

La mayoría de los miembros usa las redes sociales de forma profesional. Sin embargo, como todos los profesionales, los miembros de RICS representan a su comunidad profesional, y han surgido algunas preocupaciones sobre si el contenido de ciertas publicaciones cruza una línea que podría debilitar la confianza del público en nuestra profesión.

Los estándares que se esperan de los miembros son los mismos si se comunican a través de las redes sociales, en los medios tradicionales o cara a cara.

Las *Normas de conducta* de RICS tienen el objetivo de proteger los elevados estándares de comportamiento que se espera de los miembros de RICS y, al hacerlo, proteger los intereses de los miembros y la profesión en su conjunto.

Esta orientación explica cuándo es probable que RICS investigue alguna preocupación sobre publicaciones en las redes sociales.

Es más probable que RICS inicie investigaciones en publicaciones en las redes sociales que:

- sean discriminatorias
- sean falsas
- sean abusivas o amenazadoras, o puedan causar daños, problemas u ofensas graves a otras personas
- acosen, hostiguen o victimicen a una persona o grupo de personas
- muestren un patrón de comunicaciones preocupantes frecuentes o en gran número
- ignoren consejos o advertencias previas en relación con las preocupaciones.

Es poco probable que RICS inicie investigaciones sobre publicaciones en las redes sociales que:

- sean críticas con una organización o con sus políticas y sus resultados, en lugar de con personas concretas
- empleen un lenguaje profesional y respetuoso
- se retiren si así se le solicita al miembro.

Si se señala alguna preocupación a RICS y se considera que las publicaciones en cuestión podrían dañar la confianza del público en la profesión, RICS podrá tomar distintas medidas, entre ellas:

RICS puede iniciar acciones disciplinarias en los casos más graves para proteger al público y la reputación de la profesión.

Un uso irresponsable de las redes sociales puede causar daños graves y tener consecuencias para la reputación. En los casos más extremos, demostrar que se está de acuerdo con publicaciones discriminatorias en las redes sociales o compartir publicaciones de este estilo publicadas por otras personas puede obligar a RICS a realizar una investigación para proteger la reputación de la profesión.

Puede haber casos en los que publicaciones de carácter personal de los miembros entren en el ámbito de la Normativa, especialmente si se expresan puntos de vista muy extremos u ofensivos, ya que podrían dañar la reputación de la profesión.

Este documento es solo una orientación y puede ser actualizado.

## Ofrecer confianza

Somos RICS. Todo lo que hacemos ha sido diseñado para provocar un cambio positivo en los entornos naturales y en los creados. A través de nuestras normas mundiales, nuestro desarrollo profesional líder y nuestros datos y análisis de confianza, promovemos y aplicamos los estándares más altos en el desarrollo y la gestión de terrenos, bienes raíces, construcción e infraestructuras. Nuestro trabajo con los demás ofrece una sólida base para unos mercados seguros, crea mejores lugares donde vivir y trabajar y promueve un impacto social positivo.

América, Europa, Oriente Medio y África  
**[aemea@rics.org](mailto:aemea@rics.org)**

Asia-Pacífico  
**[apac@rics.org](mailto:apac@rics.org)**

Reino Unido e Irlanda  
**[contactrics@rics.org](mailto:contactrics@rics.org)**



**[rics.org](https://rics.org)**